

COMPAÑÍA DE MOTOTAXI "PUERTA DEL SOL"

PUERSOL S.A.

RUC: 17067240001
LA CONCORDIA-ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A.

En el cantón La Concordia, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, a los cuatro días del mes de enero del 2014, siendo las 19H05, en la Sede Social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A., ubicada en la avenida Guayas de la Parroquia y Cantón La Concordia, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada por el señor Cesar Augusto López Quispe, y el señor Hugo Enrique Domínguez Barreiro, Presidente y Gerente General, según el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario;
3. Conocer y aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2013;
4. Conocer y aprobar el informe del Gerente General.
5. Resolución sobre los resultados.

Preside la sesión el señor Cesar Augusto López Quispe, Presidente de la compañía y como Secretaria actúa el Gerente General el Señor. Hugo Enrique Domínguez Barreiro

Desarrollo del Orden del Día:

El señor Cesar Augusto López Quispe, da la bienvenida a todos los señores asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXI PUERTA DEL SOL S.A., y dispone a Secretaría se constate el quórum:

1. **Constatación del quórum.**- luego de diez minutos Secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión

Con lo cual la presidencia, siendo las diecinueve horas cinco minutos, declara instalada la sesión y manifiesta que es necesario proceder a la aprobación del informe del Comisario, del balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2013 y a conocer el informe del Gerente y resolver acerca de los resultados.

El señor Hugo Enrique Domínguez Barreiro secretario da lectura al Artículo Décimo Séptimo, literal b) del estatuto social de la Compañía, cuyo texto dice:

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- LITERAL B).- conocer y aprobar los balance, cuenta e informes de los administradores y comisarios, debiendo adoptar las resoluciones que estime conveniente para los intereses de la compañía.

Al efecto pone a consideración de los socios los balances e informes.

Luego de algunas deliberaciones se resuelve por unanimidad:

COMPAÑÍA DE MOTOTAXI "PUERTA DEL SOL"

PUERSOL S.A.

RUC: 17067240001
LA CONCORDIA-ECUADOR



2. Aprobar el informe del Comisario.
3. Aprobar el balance correspondiente al ejercicio fiscal de enero a diciembre del 2013.
4. Aprobar el informe del Gerente General
5. El ejercicio económico arroja déficit por lo que los socios resuelven recapitalizarlas

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 20h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Para constancia firman

Sr. Cesar Augusto López Quispe
PRESIDENTE
PUERTA DEL SOL S.A.

Sr Hugo Enrique Domínguez Barreiro
GERENTE GENERAL
PUERTA DEL SOL S.A.